



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 126 Año IV - Legislatura I - 10 de abril de 1986

SUMARIO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (D.G.A.)

Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón sobre el estado de la Comunidad Autónoma. 2.385

5.4. Resoluciones interpretativas

Corrección de errores de la Resolución de la Presidencia relativa al debate en 1986 sobre el estado de la Comunidad Autónoma. 2.386

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 5 de marzo de 1986. 2.387

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 19 de marzo de 1986. 2.388

6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes

Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón durante la segunda quincena de marzo de 1986. 2.389

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (D.G.A.)

Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia relativa al debate en 1986 sobre el estado de la Comunidad Autónoma, de 18 de marzo de 1986, (BOCA núm. 125, de 25 de marzo), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la comunicación remitida por el Presidente de la Diputación General de Aragón a estos efectos.

Zaragoza, 8 de abril de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGON:

La Diputación General de Aragón considera muy conveniente establecer, al igual que en el año 1985, un debate general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para ello, y en cumplimiento del art. 150 del Reglamento de las Cortes de Aragón y la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 18 de marzo de 1986, relativa al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, se remite a V.E. la comunicación previa y correspondiente que fija el debate ante la Cámara.

La Diputación General estima preciso establecer el análisis de las siguientes grandes cuestiones que, al mismo tiempo, resultan con la suficiente vigencia y expresión de la realidad aragonesa actual:

- 1) Desde un proyecto político en Aragón.
- 2) Consolidación y desarrollo de las instituciones de autogobierno.
- 3) Relaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Estado, Europa y las Corporaciones Locales aragonesas.
- 4) Análisis de la situación socioeconómica de Aragón.

1) Por primera vez en su historia más reciente Aragón cuenta con un proyecto político y cultural vivo, dinámico, adaptado a la realidad de nuestra tierra y a las necesidades de sus gentes.

Un proyecto que tiene por marco referencial obligado la Constitución española y que preconiza como principio fundamental el de la libertad en la igualdad, que ha demostrado su virtualidad de los países más avanzados del occidente europeo a los que España se ha unido recientemente.

La Diputación General de Aragón considera como objetivo fundamental de su proyecto político el dar cumplimiento a las aspiraciones de desarrollo económico de los aragoneses y proceder a la nivelación de los servicios públicos de los que el ciudadano es principal beneficiario, en la inteligencia de que todo ello es compatible con las competencias que el texto cons-

titucional reserva al Gobierno de la Nación en cuanto a la planificación y coordinación de dichos servicios públicos.

El Gobierno aragonés opina, no obstante, que, a punto de concluir el tramo distributivo en la negociación del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma, es preciso poner ya en marcha los mecanismos de cooperación necesarios que permitan a las distintas Comunidades históricas cumplir los objetivos de sus proyectos regionales.

Sólo desde este marco de concertación y entendimiento será posible restablecer el equilibrio en las distintas regiones españolas y proceder así a un justo reparto de la riqueza y los recursos de todo tipo que, históricamente, fueron enajenados en buena medida a las regiones que, como Aragón, sufrieron las consecuencias de un desarrollismo económico llevado a cabo sin los necesarios controles democráticos.

Desde esta perspectiva es factible llevar a cabo una política de bienestar social como la que preconizamos para nuestra región y que viene apoyada en todas y cada una de las acciones emprendidas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) Tres años de legislatura son ya un período de tiempo suficiente para valorar el grado de cumplimiento de uno de los grandes objetivos políticos del actual Gobierno: la definitiva consolidación de nuestras instituciones de autogobierno y su consiguiente imbricación en el cuerpo social aragonés.

El programa de desarrollo institucional, definido en el Discurso de Investidura, se nucleaba en torno a tres grandes objetivos:

a) La culminación del desarrollo legislativo institucional. Catorce leyes de esta naturaleza han sido ya aprobadas, habiéndose ya definido la arquitectura institucional, quedando por remitirse a las Cortes únicamente el proyecto de Ley Electoral de la Comunidad Autónoma.

b) La creación y consolidación de una Administración autonómica eficaz, profesionalizada y participativa.

El eje fundamental de la política dirigida al cumplimiento de este objetivo es la remisión a las Cortes de Aragón del Informe sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma y la correspondiente propuesta de directrices de actuación aprobadas por la Cámara. La progresiva y correcta ejecución de estas directrices permitirá alcanzar el modelo de Administración consensuado en el Informe.

c) Dotar a la Comunidad Autónoma de las competencias previstas como de asunción directa en el Estatuto de Autonomía. Este objetivo se cumple en los dos primeros años de mandato, excepción hecha de la transferencia de recursos hidráulicos que quedaba pendiente de la aprobación por las Cortes Generales de la Ley de Aguas y que, por consiguiente, habrá de negociarse con carácter inmediato por la Comisión Mixta de Transferencias.

Culminado el primer proceso de traspasos, surge lógicamente la cuestión de la asunción de las competencias previstas en el artículo 37 de nuestro Estatuto. Desde la inequívoca y repetida voluntad de que Aragón acceda a dichas competencias, debe encontrarse tanto el momento política y administrativamente idóneo como la vía procedimental más adecuada.

3) La posición institucional de la Comunidad Autónoma se enmarca en un triple ámbito relacional: con el Estado como poder central, con las Entidades Locales de su territorio y con Europa a través de la cooperación regional y como consecuencia del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al primer punto, el modelo solidario de Estado de las Autonomías se basa sobre los siguientes principios de articulación entre el poder central y los de las Comunidades Autónomas: 1) El principio de diversidad en la unidad. 2) El principio de homogeneidad mínima. 3) El principio dispositivo y 4) El principio de solidaridad. Dentro de este marco, el sistema de relaciones debe basarse en fórmulas de cooperación, coordinación y colaboración.

Por lo que se refiere a las relaciones con Europa, la participación de Aragón en el movimiento regional europeo ha implicado su presencia en la Asamblea Constitutiva estatutaria del Consejo de las Regiones de Europa. Asimismo, Aragón asistió a los Estados Generales de las Regiones de Europa, celebradas en Estrasburgo en noviembre de 1985.

Por último, hay que reflexionar sobre el impacto jurídico de la adhesión de España a las Comunidades Europeas y su incidencia en el sistema español de distribución territorial del poder. Debe discutirse el modelo de reglas de la actividad interna de participación de las Comunidades Autónomas en las tareas comunitarias, que comprende tanto la participación en el proceso de formación de las decisiones comunitarias como la intervención en el proceso de ejecución y aplicación de las normas comunitarias. Dichas reglas, basadas en una interpretación correcta del artículo 149.1.3 de la Constitución, deben, en todo caso, respetar el ordenamiento de las competencias de las Comunidades Autónomas contenido en el bloque de la constitucionalidad.

En la búsqueda de un Aragón más vertebrado y solidario, y de una mayor eficacia y eficiencia del sector público aragonés, se integra el avance realizado en la configuración del nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales aragonesas. El desarrollo de la Ley se realiza en coherencia con los objetivos antes planteados y con absoluto respeto de la Diputaciones Provinciales.

A la espera de la publicación del Texto Refundido de la legislación sobre Régimen Local, la Diputación General tiene avanzados estudios y propuestas conducentes a la progresiva reestructuración de la Administración Local aragonesa adecuándola a las nuevas demandas sociales.

4) La evolución más reciente de la economía aragonesa, su situación actual y las perspectivas que se abren de cara a los próximos años hay que analizarlas a la luz de las expectativas de reactivación económica y en el marco de la integración de España en las Comunidades Europeas. A la vez, las posibilidades de incidir en esta realidad por parte de la Comunidad Autónoma se han ampliado considerablemente, y la evolución de las cifras presupuestarias es una buena muestra de ello.

Las estimaciones más recientes llevadas a cabo permiten estimar que en 1984 la participación aragonesa a la renta nacional se situaba en torno al 3'5%, en un año en el que mejoraron los resultados de las empresas de nuestra región, lo que permitió ya a lo largo de 1985 una cierta mejoría en la situación del mercado de trabajo, como demuestra el hecho de que, por primera vez en muchos años, en el segundo semestre la cifra media de paro registrado fue similar a la del año anterior. A la vez, la diferencia de tasa de paro respecto a la media española quedaba situada, favorablemente para Aragón, en 4'5 puntos, lo que, sin embargo, no disminuye la gravedad que supone el hecho de que la cifra de paro registrado se encuentre, actualmente, en torno a las 70.000 personas. La otra preocupación a la que es necesario hacer referencia es el riesgo de que un mayor crecimiento venga acompañado en los próximos años de un aumento de las disparidades internas de renta en Aragón, que acentúen las ya de por sí excesivas diferencias existentes. Por ello, la lucha contra el paro -y a comienzos de abril el convenio suscrito conjuntamente con las Diputaciones Provinciales había permitido generar 1.400 puestos de trabajo- y contra las disparidades territoriales en la distribución de la renta seguirán constituyendo el eje básico de la política económica instrumentada desde la Comunidad Autónoma, utilizando para ello tanto las posibilidades adicionales que ofrezca el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que va a negociarse próximamente, como el acceso de nuestra Comunidad a los mecanismos financieros que supone la integración en las Comunidades Europeas y el desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales.

La Diputación General se propone profundizar y desarrollar con mayor detalle en el debate a celebrar los días 15 y siguientes los grandes lineamientos que se anticipan en la presente comunicación.

Lo que traslado a V.E. a los correspondientes efectos.

Zaragoza, 7 de abril de 1986.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
ANDRES CUARTERO MORENO

5.4. Resoluciones interpretativas

Corrección de errores de la Resolución de la Presidencia relativa al debate en 1986 sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Observados errores en la publicación de la Resolución de la Presidencia relativa al debate en 1986 sobre el estado de la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 125, de 25 de marzo de 1986, se procede a la subsanación de los mismos:

Pág. 2379:

- **Donde dice:** "Acordada en Junta de Portavoces la celebración de un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma los próximos días 15, 17 y 18 de abril de 1986, procede ordenar el transcurso del mismo".
- **Debe decir:** "Acordada en Junta de Portavoces la celebración de un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma los próximos días 15, 16 y 17 de abril de 1986, procede ordenar el transcurso del mismo".

- **Donde dice:** "Segundo.- El Presidente de la Diputación General de Aragón interviene el primero de los días y sin limitación de tiempo. Tras su intervención se suspenderá la sesión que se reanudará el día 17 de abril".
- **Debe decir:** "Segundo.- El Presidente de la Diputación General de Aragón interviene el primero de los días y sin limitación de tiempo. Tras su intervención se suspenderá la sesión que se reanudará el día 16 de abril".

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 5 de marzo de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 5 de marzo de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de marzo de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas del día 5 de marzo de 1986, se reúne la Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, al objeto de tratar como único punto del orden del día la "comparecencia del Consejero de Cultura y Educación, según solicitud publicada en el BOCA núm. 117".

La sesión estuvo presidida por D. José Angel Biel Rivera, Presidente de la misma, asistido del Vicepresidente, D. Carlos Piquer Jiménez, y del Secretario D. Mariano Alierta Izuel (en sustitución de Rudi Ubeda). Asistieron los Diputados Sres. Tejedor Sanz, Medaón Mur, González Domínguez, Navarro Sancho (en sustitución de Hernández Tornos) y Quintín Gracia, del G.P. Socialista; Sres. Garzarán García y Agustín Tremps del G.P. Popular; Fernández Portillo del G.P. Aragón Regionalista y Seral Iñigo del G.P. Mixto.

Como primer punto del orden del día tiene lugar la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 de noviembre de 1984, en aplicación del artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Comisión que explica las razones que han motivado esta compare-

cencia del Consejero de Cultura y Educación, pasando a continuación a dar la palabra al Sr. Consejero.

El Sr. Consejero lleva a cabo una detallada explicación de las razones por las cuales la Diputación General de Aragón no ha recibido todavía transferencias en materia de educación. El Sr. Consejero hace constar que no depende de él explicar estos extremos, sino en todo caso al Presidente de la Diputación General de Aragón. Igualmente el Sr. Consejero hace saber que existen en la actualidad negociaciones con la Administración central para estudiar el proceso de transferencias en esta materia. Señala también que se han realizado estudios técnicos por parte de su Departamento para conocer la situación de este sector y preparar mejor las posibles transferencias.

Siendo las 17 horas 25 minutos, el Presidente de la Comisión suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas 45 minutos con la apertura de un turno de preguntas, que se inicia con las formuladas por el Sr. Seral del G.P. Mixto, en que solicita mayores explicaciones sobre el estado de las negociaciones.

Estas preguntas son contestadas por el Sr. Consejero, que no desea ampliar las explicaciones ya dadas anteriormente en relación con el tema de las negociaciones.

El Sr. Seral toma de nuevo la palabra y expresa su malestar por la falta de explicaciones del Sr. Consejero, a lo que es respondido por el Sr. Bada que argumenta que él se atiene a la pregunta de la comparecencia.

A continuación toma la palabra el Sr. Biel Rivera, como Presidente de la Comisión, señalando que el Sr. Bada es copartícipe de las decisiones de la Diputación General de Aragón y que, por lo tanto, en su opinión, tiene capacidad suficiente para contestar a las preguntas que se deriven de esta comparecencia. Expresa igualmente su preocupación por las declaraciones del Sr. Pons, Ministro de Administración Territorial, relativas a un posible parón en las transferencias. El Sr. Biel Rivera pregunta también al Sr. Consejero si su Departamento está funcionalmente capacitado para recibir estas competencias.

El Sr. Consejero responde al Sr. Biel Rivera que el Departamento desea recibir las citadas transferencias y que se está

preparando para ello, pero que ahora no es el mejor momento para recibirlas.

A continuación toma la palabra el Sr. Fernández Portillo, en representación del G.P. Aragonés Regionalista, que opina que actualmente es un momento propicio para recibir dichas transferencias, y recuerda en su apoyo el discurso de investidura del Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Marraco Solana.

El Sr. Consejero responde al Sr. Fernández Portillo haciendo saber que las negociaciones han comenzado y que es todo lo que puede decir. En el debate del "estado de la región" se podrá ampliar y debatir el tema.

El Sr. Fernández Portillo inquiere al Sr. Consejero para que aclare su expresión de que sólo responde en lo que ha sido "autorizado".

A continuación el Sr. Agustín Tremps, del G.P. Popular, pregunta al Sr. Consejero por los estudios técnicos que se están realizando y los convenios celebrados por su Departamento, a lo que es contestado por el Sr. Consejero.

A continuación el Sr. Garzarán García, del G.P. Popular, formula una serie de preguntas en relación al calendario de transferencias, a la gestión del patrimonio artístico y a las competencias concurrentes a la Administración central, que son todas ellas contestadas por el Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. González Domínguez, del G.P. Socialista, realiza una serie de observaciones sobre las intervenciones escuchadas.

Ante una nueva pregunta del Sr. Seral en relación con las transferencias, el Sr. Consejero insiste en que a Aragón no le interesa ahora recibir las transferencias y que puede habernos beneficiado el haber esperado.

A continuación, el Sr. Fernández Portillo, del G.P. Aragonés Regionalista, expresa sus dudas respecto a la voluntad negociadora de la Diputación General de Aragón en cuanto al tema de las transferencias. A lo cual es contestado por el Sr. Consejero en el sentido de que se está negociando con la Administración central y que, por lo tanto, se está cumpliendo la resolución.

Finalmente, y al no haber más ruegos y preguntas por parte de los Sres. Diputados, el Presidente de la Comisión levanta la sesión a las 18 horas 35 minutos.

El Secretario Accidental
MARIANO ALIERTA IZUEL
V.º B.º
El Presidente
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 19 de marzo de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de marzo de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas del día 19 de marzo de 1986, se reúne la Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, al objeto de tratar como único punto del orden del día la "comparecencia del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes".

La sesión estuvo presidida por D. José Angel Biel Rivera, Presidente de la misma, asistido de la Secretario D.ª Luisa Fernanda Rudi Ubeda. Asistieron los Diputados Sres. Medalón Mur, Hernández Tornos, Quintín Gracia, Pina Cuenca (en sustitución de Piquer Jiménez), González Domínguez y Bernad Royo (en sustitución de Tejedor Sanz), del G.P. Socialista; Sres. Garzarán García y Agustín Tremps del G.P. Popular; Bolea Foradada (en sustitución de Fernández Portillo) del G.P. Aragonés Regionalista y Seral Iñigo del G.P. Mixto.

En primer lugar, y tras una breve presentación del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, que informa a la Comisión en relación con los criterios que la Diputación General de Aragón tiene en cuenta en la negociación de la transferencia a la Comunidad Autónoma de los servicios correspondientes a las competencias en materia de obras hidráulicas (art. 35.1.11 del Estatuto de Autonomía).

En su explicación el Sr. Consejero señala que estas negociaciones parten del necesario respeto de la unidad de cuenca y explica el marco constitucional del que se parte para llevar a cabo la distribución competencial (arts. 149 y 148 de la Constitución). No cabe hacer una distinción entre aguas subterráneas y exteriores al hablar de recursos hidráulicos, ya que se parte del ciclo hidráulico unitario.

Plantea también el problema de los afluentes y de su consideración, separada o no, del río principal, y entiende que, dado el criterio de unidad de cuenca, deben estar comprendidos conjuntamente.

Informa que se está discutiendo un borrador con la Administración central relativo a las transferencias que en esta materia recibiría la Diputación General de Aragón y aquellas en las que la Diputación General de Aragón debería cooperar con la Administración central y la Confederación Hidrográfica del Ebro. También hace mención a un posible convenio a establecer paralelamente a las transferencias para regular temas tales como estudios, obras de interés general, etcétera...

El Sr. Consejero explica las posibilidades que el desarrollo de la Ley de Aguas ofrece a la Comunidad Autónoma de Aragón y anuncia el envío de las conclusiones de los estudios hídricos realizados por la Diputación General de Aragón. Una de las principales conclusiones a extraer de dichos estudios es el carácter excedentario de la margen izquierda y deficitario de la derecha, salvo que se utilice el caudal del Ebro.

El convenio permitirá conocer el nivel de inversiones a solicitar a los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, el Sr. Consejero da a conocer las cifras de las inversiones realizadas en los últimos años en Aragón en esta materia y explica los rasgos generales del contenido de las transferencias que van a ser solicitadas.

Siendo las 18 horas, el Presidente de la Comisión suspende la sesión por un período de 10 minutos.

A las 18 horas 20 minutos se reanuda la sesión con la apertura de un turno de preguntas a disposición de los Grupos Parlamentarios.

Por parte del G.P. Aragonés Regionalista toma la palabra el Sr. Bolea, que se muestra contrario a los criterios expuestos por el Sr. Consejero, ya que, en su opinión, con ellos se dejan sin efecto las competencias del Estatuto de Autonomía en esta materia.

El Sr. Bolea formula una serie de preguntas en relación con qué aguas tiene Aragón competencias exclusivas, con cuáles

son las 406.000 hectáreas de nuevos regadíos a los que hizo referencia el Sr. Consejero y a si se va a pedir la transferencia de alguna obra concreta que lleve a cabo la Administración central.

El Sr. Consejero contesta a las preguntas del Sr. Bolea señalando que Aragón no tiene competencias exclusivas sobre aguas que discurren por su cuenca, remitiéndose a la Ley de Aguas para negar la posible separación entre aguas subterráneas y exteriores.

En relación con los nuevos regadíos, el Sr. Consejero no puede precisar con detalle la ubicación, pero anuncia que en breve plazo va a entregar una información exhaustiva de este tema.

Respecto a la última pregunta, el Sr. Consejero afirma que no existe previsión de solicitar transferencias de obras de interés general por parte de su Departamento.

El Sr. Bolea pregunta si se va a modificar el artículo 35 del Estatuto de Autonomía y felicita al Sr. Consejero si es cierto el número de nuevas hectáreas de regadío que anuncia. El Sr. Consejero responde al Sr. Bolea afirmando que el artículo 35 del Estatuto de Autonomía ha rebasado las posibilidades del artículo 148 de la Constitución y que la Ley de Aguas precisa el marco competencial.

En una nueva intervención el Sr. Bolea cita la opinión del Consejero de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid contraria a las afirmaciones realizadas por el Sr. Ortiz. Esta intervención es respondida por el Sr. Consejero que mantiene su postura anterior.

A continuación interviene el Sr. Garzarán que entiende que el Sr. Consejero ha suprimido el párrafo 11 del artículo 35 del Estatuto de Autonomía y afirma que, en caso de choque del

Estatuto con la Ley de Aguas, prevalecería el primero al ser una Ley Orgánica. Igualmente critica los mecanismos de cooperación anunciados por el Sr. Consejero y solicita otros más amplios y abiertos. Finalmente expresa su desacuerdo con los criterios del Sr. Consejero respecto a las transferencias en esta materia.

El Sr. Consejero contesta al Sr. Garzarán disintiendo de su afirmación de que el Estatuto de Autonomía de Aragón, en materia de aguas, es más amplio que el de Cataluña, y entiende que haría falta reformar nuestro Estatuto para alcanzar las competencias del de Cataluña. En todo caso, señala el Sr. Consejero que dependemos de un plan hidrológico de toda la cuenca en el marco de la Ley de Aguas.

El Sr. Garzarán insiste en sus afirmaciones anteriores y entiende que el artículo 35 de nuestro Estatuto es conforme a la Constitución.

El Sr. Consejero contesta a esta nueva intervención, afirmando que, al margen de problemas jurídicos, a Aragón le interesa el criterio de la unidad de cuenca.

Por último, toma la palabra el Sr. González, del G.P. Socialista, agradeciendo la información suministrada por el Sr. Consejero y pide a los restantes Grupos Parlamentarios que esperen al acta de la Comisión Mixta de Transferencias antes de formular sus críticas.

Tras una intervención de clausura, el Presidente levanta la sesión a las 19 horas 10 minutos.

La Secretaria
LUISA FERNANDA RUDI UBEDA
V^o B^o
El Presidente
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes

Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón durante la segunda quincena de marzo de 1986

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
1237	17-3	Escrito del Portavoz del G.P. Socialista designando candidatos para el Consejo de RTVE en Aragón.
1239	18-3	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre la entrega de premios del III Encuentro de Artes Plásticas.
1240	18-3	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita,

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		sobre la disolución de las Juntas Provinciales de Protección de Menores y de Protección a la Mujer de Huesca, Teruel y Zaragoza.
1241	18-3	Proposición no de Ley presentada por el G.P. Mixto sobre la participación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo y ejecución del ordenamiento comunitario.
1242	18-3	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella a la Diputación General de Ara-

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		gón, para su respuesta escrita, sobre la inauguración de la exposición III Certamen Juvenil Aragonés de Artes Plásticas.	1245	25-3	Escrito del Portavoz del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, solicitando que la Proposición no de Ley sobre la participación de las CC.AA. en el desarrollo y ejecución del ordenamiento comunitario sea tramitada ante el Pleno de la Cámara.
1243	24-3	Escrito del Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, solicitando copia del estudio epidemiológico realizado por la Diputación General de Aragón a través de la Empresa EDIS.	1246	25-3	Escrito del Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, solicitando que la Interpelación núm. 1/86, sobre los efectos en Aragón de la política energética nacional, sea retirada.
1244	24-3	Documentación remitida por el Consejo de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, relativa a gestiones realizadas respecto a la apertura del túnel Bielsa-Aragonet, en cumplimiento de las Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes con ocasión del debate sobre el Programa Económico Regional.	1247	26-3	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la preocupación sobre las repercusiones en Zaragoza del conflicto libio-norteamericano.



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.